



IV. ÓRGANO COLEGIADO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
OC-0045	27. CONSEJO CONSULTIVO DE INVESTIGACIÓN
BASE LEGAL	
ACUERDO DE LA RECTORA DEL 19 DE FEBRERO DE 2018 RATIFICADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL EL 23 DE MARZO DE 2018.	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Órgano para la consulta y la planeación de la investigación que se realiza en la Universidad Veracruzana. (ACUERDO PRIMERO del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018)	
INTEGRACIÓN. (ACUERDO SEGUNDO del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018)	
<div style="text-align: center;"> <pre> graph TD A["DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES (PRESIDENTE)"] --- B["COORDINADOR DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (SECRETARIO)"] A --- C["COORDINADOR DE GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN. SIETE INVESTIGADORES PROPUESTOS POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA, DESIGNADOS Y REMOVIDOS POR EL RECTOR."] </pre> </div>	
ATRIBUCIONES	
FUNCIONAMIENTO	
<ol style="list-style-type: none"> Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias las veces que sea necesario (ACUERDO QUINTO primer párrafo del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018). Convocar a sesiones ordinarias cuando menos con cinco días hábiles anteriores a su celebración y las extraordinarias cuando menos con tres días hábiles anteriores (ACUERDO QUINTO segundo párrafo del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018). Levantar en cada sesión un acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos, quedando en poder del Secretario del Consejo para su resguardo y seguimiento de los mismos (ACUERDO QUINTO párrafo tercero del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018). Invitar a sus sesiones a personas ajenas al Consejo Consultivo, las cuales podrán participar con voz, pero sin voto (ACUERDO CUARTO fracción XXIII del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018). 	

GESTION

5. Apoyar en el diseño, evaluación y promoción de las estrategias y acciones orientadas a la prestación de servicios al sector público o privado como una alternativa de financiamiento a considerar para el mantenimiento del equipamiento científico de la Universidad Veracruzana (*ACUERDO CUARTO fracción II del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
6. Diseñar mecanismos en coordinación con la Dirección General de Vinculación que permitan establecer una relación estrecha entre los académicos y los sectores sociales y productivos del estado y los grupos de trabajo al interior de la Universidad, que permita el aprovechamiento de la infraestructura disponible y la posibilidad de abordar proyectos multidisciplinarios, indispensables para resolver problemas prioritarios para el estado y el país (*ACUERDO CUARTO fracción III del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
7. Identificar e impulsar la venta de los servicios que se puedan realizar en Institutos, Centros y Laboratorios de la Universidad Veracruzana incluyendo su difusión y promoción (*ACUERDO CUARTO fracción VI del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
8. Conocer las Líneas de Investigación y Generación del Conocimiento aprobadas por las Comisiones Académicas por Áreas del Consejo Universitario General, con el propósito de propiciar su desarrollo e impulsar la frontera del conocimiento creando nuevas Líneas de Investigación y Generación del Conocimiento orientadas a la solución de problemas sociales y económicos, así como a la generación de proyectos innovadores cuyos resultados puedan ser registrados, patentados y tecnológicamente transferidos a la sociedad y los sectores económicos del estado de Veracruz y del país (*ACUERDO CUARTO fracción VII del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
9. Impulsar que el personal académico de las Facultades realice investigación e incorpore en su quehacer pedagógico estrategias para desarrollar la actitud investigativa en los alumnos; así como, apoyar que investigadores de los Laboratorios, Institutos y Centros de Investigación se incorporen a la impartición de cursos en las Facultades de la Universidad (*ACUERDO CUARTO fracción XII del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
10. Fomentar la aplicación del conocimiento para generar la innovación y el desarrollo tecnológico (*ACUERDO CUARTO fracción XVI del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
11. Proponer:
 - a) alternativas en el ámbito de la Universidad Veracruzana a los retos que plantean los ajustes al presupuesto destinado a la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyendo a diseñar estrategias para la consecución de fondos extraordinarios para el desarrollo de proyectos de investigación (*ACUERDO CUARTO fracción I del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
 - b) a las diferentes instancias de la Universidad Veracruzana mecanismos que permitan el uso óptimo de la infraestructura científica disponible en la institución, así como también la posibilidad de gestionar una mayor cantidad de fondos externos ante organismos nacionales o internacionales, públicos o privados (*ACUERDO CUARTO fracción V del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
12. Contribuir:
 - a) con la aplicación de conocimiento al desarrollo del Estado de Veracruz y del País (*ACUERDO CUARTO fracción XVII del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
 - b) con estrategias de consecución de fondos de financiamiento, bajo la forma de alianzas institucionales o de proyectos específicos, así como plantear los acuerdos y convenios institucionales necesario (*ACUERDO CUARTO fracción XXII del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).

13. Promover:

- a) entre los académicos la aplicación del conocimiento mediante el desarrollo tecnológico y la innovación e incidir en el conocimiento de frontera a través de publicaciones científicas que abonen al prestigio nacional e internacional de la Universidad Veracruzana, así como a la formación de los alumnos de licenciatura y posgrado que participen en ellos (*ACUERDO CUARTO fracción IV del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
- b) el desarrollo de redes de investigación nacionales e internacionales (*ACUERDO CUARTO fracción XIV del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
- c) la difusión para hacer visibles los productos de investigación a través de su publicación (*ACUERDO CUARTO fracción XIX del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
- d) ambientes de aprendizaje investigativo entre los alumnos para que desarrollen propuestas propias, presenten resultados en eventos en su entidad académica, así como en eventos nacionales e internacionales y se fomente la innovación (*ACUERDO CUARTO fracción XXI del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
- e) la cultura de trabajo colaborativo entre los académicos de la Universidad (*ACUERDO CUARTO fracción XXV del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).

14. Propiciar:

- a) que los académicos exploren oportunidades de fortalecimiento de la actividad de investigación, en aquellas áreas que han sido consideradas como prioritarias para el desarrollo del país (*ACUERDO CUARTO fracción VIII del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
- b) la investigación transversal de grupos de investigación multidisciplinarios para fomentar la interrelación entre diferentes campos del conocimiento con miras a investigar problemas prioritarios de interés regional, nacional e internacional (*ACUERDO CUARTO fracción XI del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
- c) la divulgación del conocimiento científico en coordinación con la Dirección de Comunicación de la Ciencia para la creación de una cultura científica, entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad (*ACUERDO CUARTO fracción XVIII del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
- d) la vinculación de proyectos de investigación entre Facultades, Institutos y Centros de Investigación (*ACUERDO CUARTO fracción XX del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).

- 15. Gestionar el reconocimiento a los académicos que por su aportación al conocimiento y gestión de recursos y cumplimiento de los objetivos técnicos y financieros del proyecto desarrollado (*ACUERDO CUARTO fracción XXIV del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).

PLANEACIÓN

- 16. Coadyuvar con la Dirección General de Investigaciones en la formulación de un proyecto institucional que integre y coordine las actividades de investigación (*ACUERDO CUARTO fracción IX del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).

NORMATIVIDAD

- 17. Proponer en el marco de la ley en la materia simplificación de procesos, trámites y controles para el desarrollo de la investigación que permita ejercer los recursos de fondos externos obtenidos por los académicos, así como para la adquisición de equipamiento e insumos; Promover el desarrollo de redes de investigación nacionales e internacionales (*ACUERDO CUARTO fracción XIII del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).
- 18. Implementar medidas institucionales que permitan conservar la infraestructura científica, así como, un plan a mediano y largo plazo que permita renovar el equipamiento (*ACUERDO CUARTO fracción X del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018*).

19. Emitir los requisitos que deberán cumplir las propuestas de nuevas Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento y reorganización de las que ya existen aprobadas en primera instancia por las Juntas Académicas y por las Comisiones Académicas por Área (ACUERDO CUARTO fracción XV del Acuerdo de la Rectora del 19 de febrero de 2018).



GABRIEL HERRERA

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General

Dirección de Planeación Institucional Unidad de Organización y Métodos	Mtro. Alberto Islas Reyes Abogado General	23/MARZO/2018	21/JUNIO/2018
PROPONE	AUTORIZA	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR

[Handwritten mark]